

# SOCIAGOLDS S.A.

Guayaquil, 24 de Septiembre del 2014

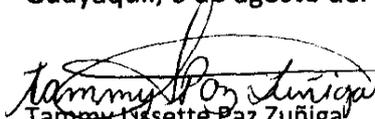
Señorita  
AZUCENA TRINIDAD PLUA MARCILLO  
Ciudad.

Estimada Señorita:

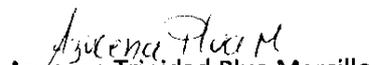
Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía SOCIAGOLDS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

**En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.**

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada entre el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 2 de agosto del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 6 de agosto del 2010.

  
Tammy Lissette Paz Zuñiga  
C.I. 092587438-0  
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía SOCIAGOLDS S.A., para la cual he sido elegida.- Guayaquil, 24 de Septiembre del 2014

  
Azucena Trinidad Plua Marcillo  
C.I. 092223921-5  
GERENTE GENERAL

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.903  
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2014  
HORA DE REPERTORIO:11:54

---

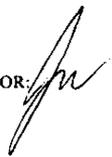
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOCIAGOLDS S.A.**, a favor de **AZUCENA TRINIDAD PLUA MARCILLO**, de fojas **40.589 a 40.591**, Registro de Nombramientos número **13.078**.

ORDEN: 47903



Guayaquil, 01 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
BELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0049827